

DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Teruel, por el que se convoca concurso para la contratación de una Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Objeto.—Contratación de Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, para la protección de tales contingencias del personal laboral de esta Diputación.

Tipo de licitación.—Dadas las características del concurso, no se precisa de antemano.

Duración del contrato.—Será de un año, prorrogable.

Fianzas.—Dado el régimen de las Entidades con las que se va a contratar, no se exige.

Exposición del expediente.—Los Pliegos de Condiciones y demás documentación que integran el expediente se hallan a disposición de los licitadores, en Secretaría General, Sección Asuntos Generales de la Diputación, plaza San Juan, número 7, teléfono 974/64 74 00, extensión 450.

Documentos.—Los señalados en el Pliego de Condiciones.

Presentación de Pliegos.—Durante 20 días hábiles siguientes al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», horas de 9 a 13, en la Sección de Asuntos Generales de la Diputación. Los sábados se considerarán días inhábiles.

Apertura de plicas.—A las 13 horas del siguiente día hábil al último plazo de ofertas, en salón de Comisiones de la Diputación.

Modelo de proposición.—Don..., residente en..., calle..., número..., con documento nacional de identidad..., en nombre propio (o en representación de..., con CIF número..., y domicilio social en..., calle..., número...), enterado de la convocatoria publicada por la Diputación Provincial de Teruel en el «Boletín Oficial de Aragón», número..., de fecha..., para contratar con Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, la protección de tales contingencias, con estricta sujeción a las condiciones señaladas en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares de las siguientes condiciones... (señalar condiciones sanitarias, servicios sanitarios, derechos, deberes, etcétera)...

(Lugar, fecha y firma del proponente).

AYUNTAMIENTO DE MONZON

ANUNCIO del Ayuntamiento de Monzón (Huesca), relativo al concurso público para la adjudicación, en régimen de arrendamiento de la explotación del merendero en el parque de Los Sotos.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1992, ha sido aprobado el Pliego de condiciones económico-administrativas y jurídicas que han de regir el siguiente concurso para la adjudicación, en régimen de arrendamiento, de la explotación del merendero en el parque de Los Sotos:

Objeto.—Adjudicación mediante concurso público y en régimen de arrendamiento de la explotación del merendero en el parque de Los Sotos de Monzón.

Tipo de licitación.—Servirá de base para el presente concurso y para el primer año de explotación la cantidad de 420.000 pesetas más IVA.

Duración del contrato.—Cinco años contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva, pero tratándose de una explotación de temporada, la terminación del mismo será el 31.12.96.

Documentación.—El pliego de condiciones económico-administrativas y jurídicas se hallará en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional.—8.400 pesetas.

Garantía definitiva.—Consistirá en el 6 % del precio de adjudicación, aplicado sobre la base de cuatro anualidades, pudiendo constituirse en cualquiera de las formas admisibles en derecho.

Plazo de presentación de las plicas.—Los interesados en esta licitación deberán presentar sus ofertas en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Apertura de plicas.—Se efectuará a las doce horas del primer día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación; si coincidiese en sábado, tendrá lugar el día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., mayor de edad, con documento nacional de identidad número..., en nombre propio (o en representación de...), enterado de la convocatoria de concurso para la adjudicación de la explotación del merendero del parque de Los Sotos de la ciudad de Monzón, ofrezco la cantidad de... (en letra) pesetas, y la realización de las obras y mejoras que figuran en la memoria adjunta, en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

Se acompaña justificante de haber constituido la fianza provisional exigida, así como declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad para tomar parte en este concurso.

(Fecha y firma).

Monzón, 7 de mayo de 1992.—El Alcalde, Ernesto Baringo Jordán.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Teruel, de fecha 29 de mayo de 1992, referente a información pública de la relación de bienes a expropiar en los términos municipales de Aguilar de Alfambra y Camarillas con motivo de las obras del proyecto clave T-094-TE.

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en los términos municipales de Aguilar de Alfambra y Camarillas (Teruel) con la expresión y destino de cada finca y de la superficie que es necesario expropiar con motivo de las obras de «Acondicionamiento de la carretera A-228, p.k. 64,00 al 69,00. Tramo: Intersección Aguilar de Alfambra-Galve», clave T-094-TE. Provincia de Teruel, proyecto aprobado definitivamente y ordenada la expropiación por Resolución de 13 de marzo de 1992 de la Dirección General de Carreteras y Transportes.

Esta Jefatura de Servicio, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18.1 de la citada Ley y 17.1 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un periodo de información pública para que en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», los interesados puedan formular, ante la Alcaldía de los mencionados términos municipales o ante este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Teruel (avenida de Sagunto, número 1), las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa.

Los planos de expropiación podrán examinarse en los Ayuntamientos de Aguilar de Alfambra y Camarillas y en este Servicio Provincial, en horas de oficina.

Teruel, 29 de mayo de 1992.—El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Antonio Portolés Azcón.

ANEXO: Relación de bienes a expropiar:

RELACION DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TERMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE ALFAMBRA

NUM.FINCA EN EXpte.	PROPIETARIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M2.	OBSERVACIONES
			POLIGONO	PARCELA		
1	CEFERINO ALEGRE GALINDO	Cereal Secano	10	51	180,-	
2	SALVADOR RUBIO FUERTES	Cereal Secano	9	136	240,-	
3	LEONARDO MARTIN FECED	Cereal Secano	9	133	180,-	
4	MANUEL DOBON LAMIEL	Cereal Secano	9	131	490,-	
5	JUAN FRANCISCO GALINDO GALINDO	Cereal Secano	9	130	1.400,-	
6	MARIANO MARTIN GRAO	Cereal Secano	9	129	1.675,-	
7	RAFAEL HERRERO ROMERO	Cereal Secano	9	124	2.249,-	
8	HILARIO MOYA VALERO	Cereal Secano	9	125	1.571,-	
9	ENRIQUE MARTIN ROYO	Cereal Secano	9	123	2.516,-	
10	COMUNAL	Erial	9	200	598,-	
11	PEDRO BAYO ALEGRE	Cereal Secano	9	122	972,-	
12	TOMAS SAURA VALERO	Cereal Secano	9	121	957,-	
13	FLORENCIO ESCORIHUELA MILLAN	Cereal Secano	9	120	600,-	
14	JOAQUIN FERRER MONFORTE	Cereal Secano	9	114	77,-	
15	VICENTE CLAVERO SANFRANCISCO	Cereal Secano	9	116	1.260,-	
16	COMUNAL	Erial	8	161	70,-	
17	TEOFILO IZQUIERDO ALEGRE	Cereal Secano	8	160	1.470,-	
18	SANTIAGO MARTIN SAURA	Cereal Secano	8	99	198,-	
19	TOMAS CALVO FECED	Cereal Secano	8	98,97,96,95	4.420,-	
20	AMPARO MARTIN FECED	Cereal Secano	8	93	1.515,-	
21	COMUNAL	Erial	8	65	50,-	
22	ANTONIO GALINDO CALVO	Cereal Secano	7	21	2.969,-	
23	MATILDE CLAVERO GRAO	Cereal Secano	7	22	117,-	
24	GREGORIO JOSA IZQUIERDO	Cereal Secano	7	23	200,-	

RELACION DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TERMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE ALFAMBRA

NUM. FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M2.	OBSERVACIONES
			POLIGONO	PARCELA		
25	JUAN FRANCISCO GALINDO GALINDO	Cereal Secano	7	24	140,-	
26	COMUNAL	Erial	7	53	2.110,-	

RELACION DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CAMARILLAS

NUM.FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M2.	OBSERVACIONES
			POLIGONO	PARCELA		
1	SANTOS SANCHO LAZARO	Cereal Secano	2	114	50,-	
2	TORIBIO FUSTER FECED	Cereal Secano	2	62	120,-	
3	COMUNAL	Erial	2	118	6.325,-	
4	EMILIO CALVO AZNAR	Cereal Secano	2	76	330,-	
5	DAVID BAYO DOLZ	Cereal Secano	2	77	220,-	
6	PEDRO SANGUESA CALVO	Cereal Secano	2	78	90,-	
7	PASCUAL BARBERAN ALEGRE	Cereal Secano	3	25	3.105,-	
8	JOSE DOLZ JULVE	Cereal Secano	3	26	1.904,-	
9	SALVADOR SANGUESA SANGUESA	Cereal Secano	3	43	814,-	
10	BIENVENIDO ALEGRE MOR	Cereal Secano	3	45	2.652,-	
11	BENJAMIN FUERTES MONZON	Cereal Secano	3	46	48,-	
12	FLORENTIN NAVARRO CORTEL	Cereal Secano	3	44	97,-	
13	GLORIA GALINDO HERRERA	Cereal Secano	3	36	180,-	
14	J. ANTONIO ESCORIHUELA MILLAN	Cereal Secano	3	37	1.780,-	
15	VALENTIN GALINDO MONTERDE	Cereal Secano	3	38	1.488,-	
16	COMUNIDAD	Erial	3	49	3.144,-	
17	VALENTIN GALINDO MONTERDE	Cereal Secano	3	40	1.696,-	
18	CONRADO ROYO ROMERO	Cereal Secano	3	39	1.705,-	
19	EMILIO CALVO PEREZ	Cereal Secano	4	40	1.704,-	
20	JUAN ANDRES BUJ FUERTES	Cereal Secano	4	43	100,-	
21	EDUARDO ANDRES JIMENO	Cereal Secano	11	12	2.455,-	
22	EMILIO CALVO PEREZ	Cereal Secano	11	11	280,-	
23	PASCUAL BARBERAN ALEGRE	Cereal Secano	11	18	1.188,-	
24	BENJAMIN FUERTES MONZON	Cereal Secano	11	17	1.360,-	
25	PLACIDO VILLANUEVA BENEDICTO	Cereal Secano	11	16	672,-	
26	TORIBIO FUESTER FECED	Cereal Secano	11	15	333,-	

RELACION DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CAMARILLAS

NUM. FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M2.	OBSERVACIONES
			POLIGONO	PARCELA		
27	FRUCTUOSO SANGUESA DOLZ	Cereal Secano	11	14	451,-	
28	PASCUAL BARBERA ALEGRE	Cereal Secano	11	13	3.746,-	
	PASCUAL BARBERA ALEGRE	Cereal Secano	10	16 y 17	5.175,-	
29	MUNICIPIO	Erial	10	11 y 12	1.495,-	
30	FRUCTUOSO SANGUESA DOLZ	Erial	10	13	2.552,-	
31	JORGE SANGUESA VICENTE	Erial	10	14 a	525,-	
32	EUGENIO ARIÑO MIGUEL	Cereal Regadío	6	147	200,-	
33	ASUNCION LOREN CASTEL	Cereal Regadío	6	199 y 207	1.072,-	
34	MIGUEL MONTERDE MOLINS	Cereal Regadío	6	198	378,-	
35	SALVADOR VALERO GALINDO	Cereal Regadío	6	196	1.232,-	
36	VICENTE JOSA BUJ	Cereal Regadío	6	193	552,-	
37	J. ANTONIO ESCORIHUELA MILLAN	Cereal Regadío	6	192	500,-	
38	TORIBIO FECED FUSTER	Cereal Regadío	6	191	160,-	
39	FERNANDO MOR GIL	Cereal Regadío	6	187 y 64	2.432,-	
40	CONRADO ROYO ROMERO	Cereal Regadío	6	61	1.630,-	
41	EMILIO CALVO PEREZ	Cereal Secano	6	60	558,-	